

**DOCTORA  
EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA  
JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MUNICIPALES  
RIOHACHA**

**REFERENCIA. EJECUTIVO SEGUIDO A CONTINUACION DE ORDINARIO LABORAL DE  
JUAN JOSE TORO Y OTROS EN CONTRA DE LA EMPRESA 360° SEGURIDAD LTDA.**

**RAD. 2018-00151-00.**

Mediante el presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito para su respectiva aprobación trámite procesal que continua luego de cobrar firmeza la sentencia ejecutiva que ordena continuar adelante con la ejecución del crédito.

**CAPITAL DISCRIMINADO ASI:**

Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS por concepto de prestaciones sociales por derivadas del contrato de obra o labor ( \$ 1.942.425.)

Por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ( \$ 31.175.688) por concepto de sanción moratoria hasta la fecha.

Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ( \$ 2.400.00.) por concepto de agencias en derecho.

**VALOR TOTAL DE LIQUIDACION TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS  
DIECIOCHO MIL CIENTO TRECES PESOS ( \$ 35.518.113)**

**EN TORNO AL PROCESO 2018-152 me permito relacionar la liquidación de crédito así:**

Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS por concepto de prestaciones sociales por derivadas del contrato de obra o labor ( \$ 1.942.425.)

Por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ( \$ 31.175.688) por concepto de sanción moratoria hasta la fecha.

Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ( \$ 2.400.00.) por concepto de agencias en derecho.

VALOR TOTAL DE LIQUIDACION TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TRECES PESOS (\$ 35.518.113)

**EN TORNO AL PROCESO 2018-153. Me permito relacionar la liquidación de crédito así:**

Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS por concepto de prestaciones sociales por derivadas del contrato de obra o labor ( \$ 1.942.425.)

Por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 31.175.688) por concepto de sanción moratoria hasta la fecha.

Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ( \$ 2.400.00.) por concepto de agencias en derecho.

VALOR TOTAL DE LIQUIDACION TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TRECES PESOS (\$ 35.518.113).

**EN TORNO AL PROCESO 2018-154. Me permito relacionar la liquidación de crédito así:**

Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS por concepto de prestaciones sociales por derivadas del contrato de obra o labor ( \$ 1.942.425.)

Por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 31.175.688) por concepto de sanción moratoria hasta la fecha.

Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ( \$ 2.400.00.) por concepto de agencias en derecho.

VALOR TOTAL DE LIQUIDACION TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TRECES PESOS (\$ 35.518.113).

**EN TORNO AL PROCESO 2018-155. Me permito relacionar la liquidación de crédito así:**

Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS por concepto de prestaciones sociales por derivadas del contrato de obra o labor ( \$ 1.942.425.)

Por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 31.175.688) por concepto de sanción moratoria hasta la fecha.

Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ( \$ 2.400.00.) por concepto de agencias en derecho.

VALOR TOTAL DE LIQUIDACION TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TRECES PESOS (\$ 35.518.113)

**EN TORNO AL PROCESO 2018-156. Me permito relacionar la liquidación de crédito así:**

Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS por concepto de prestaciones sociales por derivadas del contrato de obra o labor ( \$ 1.942.425.)

Por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 31.175.688) por concepto de sanción moratoria hasta la fecha.

Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ( \$ 2.400.00.) por concepto de agencias en derecho.

VALOR TOTAL DE LIQUIDACION TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TRECES PESOS (\$ 35.518.113).

**EN TORNO AL PROCESO 2018-157. Me permito relacionar la liquidación de crédito así:**

Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS por concepto de prestaciones sociales por derivadas del contrato de obra o labor ( \$ 1.942.425.)

Por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 31.175.688) por concepto de sanción moratoria hasta la fecha.

Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ( \$ 2.400.00.) por concepto de agencias en derecho.

VALOR TOTAL DE LIQUIDACION TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TRECES PESOS (\$ 35.518.113).

**DE USTED ATENTAMENTE**

  
CRISTIAN DAVID ARREGOCES SARMIENTO.

C.C. 1.118.843.261. DE RIOHACHA.

T.P. 293.743. DEL CSJ.